

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

4361 MADRID

Cédula de Notificación.

En el Sumario nº 12/04/13 seguido por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se declara prescrita la pena de tres meses y un día de prisión que le fue impuesta en las presentes actuaciones a José Marín Cáceres quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Notifíquese este auto al interesado y al Ministerio Fiscal Jurídico Militar con remisión de testimonio al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia a los efectos pertinentes, y al Ministerio de Defensa-Subdirección General de personal Militar a efectos del indulto solicitado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. José Marín Cáceres, con DNI/NIE 53451899Z, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de enero de 2020.- La Secretario Relator Sustituta, Verónica J. Sánchez Sánchez.

ID: A200004871-1